



AUDITORIA GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

“2024- Año del 30 Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires

Informe Ejecutivo

Número:

Buenos Aires,

- **Fecha de Aprobación:** 20/12/2024
- **Código de Proyecto:** 42301
- **Denominación del Proyecto:** Control de los Recursos de la C.A.B.A.
- **Tipo de Auditoría:** Financiera
- **Dirección General:** Dirección General de Economía, Hacienda y Finanzas
- **Período Bajo Examen:** 2022

Objeto:

Registros de los Ingresos Tributarios y de Otros Recursos por las DG Tesorería, DG Contaduría y AGIP.

Objetivo: Examinar el registro de los recursos tributarios y otros recursos y el cumplimiento de la Ley N° 70, art. 100, inc. c).

Alcance:

Evaluar la recaudación por Ingresos Tributarios y Otros Recursos del año 2022 informada por el BCBA; registros de Ingresos Tributarios y Otros Recursos del año 2022 en la CUT y su exposición en la Cuenta de Inversión 2022.

Limitaciones al Alcance: No especifica.

Observaciones Relevantes:

Estimación del Cálculo de Recursos

Como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría se validaron las cifras registradas en el Calculado y en el Realizado de las cuentas contables de la Ejecución del Cálculo de Recursos del año 2022 que fueron objeto de verificación, surgiendo las siguientes observaciones con respecto a la estimación de los importes presupuestados:

- Ingresos tributarios

1) La estimación de los ingresos tributarios que se enuncian a continuación, presentó desvíos superiores al 10% con respecto a las cifras finalmente realizadas en el Cálculo de Recursos para el año 2022:

Premios de Juegos de Azar y Concursos Deportivos

Calculado Vigente: \$ 1.131.520.000,00

Realizado: \$ 2.084.608.923,60

Diferencia: \$ 953.088.923,60

Desvío: 84,23 %

Impuesto sobre los Ingresos Brutos

Calculado Vigente: \$ 732.092.216.159,00

Realizado: \$ 811.082.548.506,57

Diferencia: \$ 78.990.332.347,57

Desvío: 10.79 %

- Ingresos no tributarios

2) Los ingresos presupuestados en concepto de “Diferencia de Cambio” resultaron inferiores a los valores realizados, no habiéndose dispuesto la incorporación de ajustes presupuestarios para este recurso en las leyes dictadas durante el Ejercicio 2022.

La exposición de esta situación en la Cuenta de Inversión es la siguiente:

Calculado Inicial: \$ 2.000.000.000

Calculado Vigente: \$ 2.000.000.000

Realizado: \$ 5.122.505.800,56

- Rentas de la propiedad

3) No se incorporaron ajustes presupuestarios durante el Ejercicio 2022 para reconocer los incrementos derivados de la rentabilidad de las inversiones a plazo fijo efectuadas por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; por lo tanto, los ingresos

presupuestados en concepto de “Intereses por Depósitos Internos” resultaron inferiores a los valores realizados.

La exposición de esta situación en la Cuenta de Inversión es la siguiente:

Calculado Inicial: \$ 2.000.000.000

Calculado Vigente: \$ 2.000.000.000

Realizado: \$ 19.830.780.822,03

- Recursos propios de capital

4) No se incorporaron ajustes presupuestarios durante el Ejercicio 2022 para reflejar los mayores ingresos resultantes de la venta de terrenos del polígono C de Tiro Federal, por lo cual los ingresos presupuestados resultaron inferiores a los valores realizados.

La exposición de esta situación en la Cuenta de Inversión es la siguiente:

Calculado Inicial: \$ 2.758.722.314,00

Calculado Vigente: \$ 2.758.722.314,00

Realizado: \$ 14.528.651.586,79

- Transferencias de capital

5) Los importes presupuestados para reflejar los ingresos provenientes del Convenio Urbanístico celebrado entre el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y

Proyecto 43 S.A. para promover el desarrollo urbano, equitativo y sustentable del área central de la Ciudad de Buenos Aires, resultaron inferiores a los valores realizados.

La exposición de esta situación en la Cuenta de Inversión es la siguiente:

Calculado Inicial: \$ 0,00

Calculado Vigente: \$ 88.823.307,00

Realizado: \$ 591.676.906,84

Conclusiones:

En base a las tareas de revisión desarrolladas estamos en condiciones de manifestar que:

1) Los registros contables practicados por la Dirección General de Contaduría, de los diferentes recursos que fueron objeto de auditoría, reflejan razonablemente las recaudaciones ingresadas en la Dirección General de Tesorería, y han sido expuestos de manera adecuada, en sus aspectos significativos, en la Ejecución del Cálculo de Recursos del Ejercicio 2022.

2) Las cifras presupuestadas para el Cálculo de los Recursos del Ejercicio 2022 por los recursos indicados en los puntos 1) a 5) del apartado Observaciones, presentaron desvíos con respecto a las cifras finalmente realizadas.

3) Con relación a los ingresos auditados, se ha dado razonable cumplimiento al artículo 100, inciso c), de la Ley N°70.

Palabras Clave: Recursos 2022.

-Se encuentra embebido el Informe Final-

